



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE  
TOS Y SESENTA Y SIETE

Juan. de Robles, M<sup>o</sup>ra. Entretengido. y Oficial de la Oca. y  
Don Juan. Viced. Oficial de la Cont<sup>a</sup>. de las Indias de España, que  
p. ausencia, y Nombram<sup>to</sup>, de los Proprietarios, Seruimos. sus Oficio  
Certificamos, que Oyda. de la fha. a entregado J. Lagalera  
M<sup>o</sup> de esta Squadra, Pedro Viced. de Aparicio. Alguaz. mayor  
de la Villa. de Calasparra, a Ju. de Moya. de Marco, Garcia. Al  
de Marcos, Garcia, n. de la dha. Villa. Condenado a esta fha. por  
tiempo. de Señorios. p. el J. de J. de Montalvo. Comis.  
y Just. mayor. de la Audiencia de Chinchilla, y Remitido. a ellas. J. Don  
Ju. de Songora. y Villalva. Cau. del B<sup>o</sup> de J. de J. y Just.  
may. de la dha. Villa. de Calasparra. y J. que Conste, Donal.  
Comberga. Damos la pres<sup>ta</sup>. en Cartas. a nueve. de Nov. de mil.  
Seiscientos. y Setenta. y quatro.

Juan de Robles M<sup>o</sup>

Juan Viced

